

de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 038/05. Que en relación con el expediente de protección abierto al menor Recién Nacido hijo de Sinorina Mariorara Munteanu, se acuerda notificar Trámite de Audiencia para la Propuesta de Desamparo, respecto al mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 19 de septiembre de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 23 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de septiembre de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia, a doña M.^a Angeles Contreras Peralta, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 26 del Decreto 42/02, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y antes de que por parte de esta Entidad Pública se dicte resolución sobre la menor A.P.C., ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6. Edificio Junta de Andalucía, para la notificación de dicho trámite de audiencia. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 23 de septiembre de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 21 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de septiembre de 2005 de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a don Antonio Martínez Molina al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de desamparo provisional y acogimiento residencial en el expediente de protección núm. 88/05 de fecha 5 de septiembre de 2005, sobre el menor A.M.V.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 21 de septiembre de 2005.- La Delegada, Simona Villar García.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2005/527/OTROS FUNCNS./RSU.

Núm. Expte.: HU/2005/527/OTROS FUNCNS./RSU.

Interesado: Talleres Islauto S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2005/527/OTROS FUNCNS./RSU por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 23 de septiembre de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Don Juan Manuel Trujillo Martín.

DNI: 44365845-H.

Expediente: JA/2005/1060/GC/PES.

Infracciones: 1. Leve. Art. 79.2 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Fecha: 24 de agosto de 2005.

Sanción: Multa de 60 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Juan Carlos Delgado Olmedo.
 DNI: 25341060-M.
 Expediente: JA/2005/64/GC/PES.
 Infracciones: 1. Leve. Art. 79.2 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.
 Fecha: 4 de julio de 2005.
 Sanción: Multa 60 euros.
 Acto notificado: Liquidación anexa a la Resolución del expediente.
 Plazo recurso potestativo de reposición o, en su caso, reclamación económico-administrativa: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 23 de septiembre de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

ANUNCIO de modificación de bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de doce plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en el plantilla de personal funcionario.

ANUNCIO DE BASES

Por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado Decreto núm. 2349, de fecha 14 de septiembre de 2005, que dice lo siguiente:

«Visto el estado de tramitación del expediente núm. 3/05 para la provisión, mediante oposición libre, de doce plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.

Resultando que la Resolución de 6 de septiembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se requiere al Ayuntamiento de Conil de la Frontera para que anule o rectifique las Bases que han de regir la convocatoria citada.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

Primero. Modificar las Bases aprobadas por Decreto núm. 1.951, de fecha 25 de julio de 2005, que han de regir la convocatoria para la provisión, mediante el sistema oposición libre, de doce plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, en el sentido siguiente:

En la Base 8.^a (presentación de documentos) se elimina el siguiente párrafo:

“En el supuesto anterior el Tribunal Calificador queda facultado para proponer a los siguientes aspirantes de la lista, que habiendo superado todas las pruebas, hayan obtenido mayor puntuación y así sucesivamente.”

Segundo. Remítase al Boletín Oficial de la Provincia y al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía anuncio sobre la modificación efectuada y publíquese en el tablón de anuncios

del Ayuntamiento y envíese certificado del mismo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conil de la Frontera, 15 de septiembre de 2005.- El Alcalde.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

ANUNCIO por el cual se hacen públicas las medidas de apoyo concedidas para la promoción del tejido profesional del teatro, la música y la danza en Andalucía para el año 2005.

En conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, publicada en BOJA núm. 14, de 21 de enero de 2005, la Dirección de la Empresa hace públicas las medidas de Apoyo concedidas por las cuantías que se relacionan a continuación:

TEATRO

PLANES DE PRODUCCION BIENALES

Histrión Teatro, S.L.: 84.000,00 €.
 Lavi e bel, S.L.: 75.600,00 €.
 Producciones Imperdibles, S.L.: 100.000,00 €.

PLANES DE PRODUCCION EXPERIMENTALES

Rubén Barroso Alvarez: 10.800,00 €.

PLANES DE PRODUCCION ANUALES

Arcadia Amarga, S.L.: 18.000,00 €.
 Fernando Daniel López de Soto: 8.215,00 €.
 Javier Alvarez-Ossorio Rojas Marcos: 18.000,00 €.
 José Luis García Pérez: 13.700,00 €.
 Lagarra Espectáculos, S.L.L.: 9.000,00 €.
 Lasal Teatro, S.L.: 30.000,00 €.
 Pablo Carazo González: 20.000,00 €.
 Producciones Circulares, S.L.: 10.000,00 €.
 Ramón González Rivero: 12.000,00 €.
 Rosario Chía García: 10.725,00 €.
 Salvador Segura García: 17.000,00 €.
 Teatro La Paca, S.L.: 6.600,00 €.
 Titiritrán Espectáculos, S.L.: 25.000,00 €.
 Valiente Plan, S.L.: 13.400,00 €.
 Violeta Hernández Hidalgo: 12.000,00 €.

PLANES DE PRODUCCION ANUALES DE NUEVAS COMPAÑIAS

Ana Isabel Rueda Mulero: 7.100,00 €.
 Asunción González Márquez: 16.000,00 €.
 Costa del Sol Films, S.L.: 16.800,00 €.
 Daniel Gil Alonso: 8.300,00 €.
 El Calvo Invita, S.L.: 13.000,00 €.
 Gustavo Funes Mansilla: 12.000,00 €.
 M.^a del Carmen Jiménez del Rosal: 16.000,00 €.
 Plamen Ivanov Dipchikov: 7.800,00 €.